y que sera de su satisfaccion que si se consigue el beneficio del Agua por tan sublime medianero concurra esta Ciudad à la misa de gracias y te deum; y entendida acuerda que dandose por dho señor D. Fran.co Rosique las devidas gracias à dho Padre Guardian de parte de esta Ciud. por el celo que ha manifestado, y amor à este publico, desde luego esta prompta à que verificandose la lluvia se cante el te deum, y à concurrir à dho Convento en accion de gracias

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Vos Fran.co Rz Conesa y Nicolas de Madrid sus ess.os

S. G.

Roxas

Francisco Ros
Conesa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y sala de Ayuntamiento della en veinte y uno de Marzo de mil setecientos setenta y quatro se juntaron à Cavildo ordinario los señores D. Josef de Roxas, Ricaro, Angulo y Delasquez Cavallero Profeso del orden de Santhiago Gefe de Esquadra de la real Armada, Comandante gral de Marina en este departamento, y Governador Militar y Politico de esta Plaza, D. Fran.co Tacon, D. Fran.co Rosique, D. Alonso Silez, D. Lorenzo Rato, D. Juan Garcia Campero, D. Josef Collantes, D. Josef Baldasano, D. Pedro de Torres, D. Miguel Tacon, D. Fran.co Rivera, D. Diego Herrn, y D. Juan Vallejo regidores, D. Juan Barcelote Gomez, D. Fran.co Arasil, D. Pedro Antonio Gonzalez, y D. Josef Paxares diputados del Comun y D. Fran.co Hernandez Navarro Procurador Cinclico Personero y acordaron lo siguiente

S. Cortadores

Vio se en este Ayuntamiento un papel del Señor Governador y Corregidor de esta Ciud. su fecha veinte del corriente, con que acompaña para su observancia y cumplimiento en la parte que à esta Ciudad toca, un real Despacho del Supremo Consejo de